

# ANEXO ÚNICO

9



**ANEXO 1**  
**Anexo Técnico**

**CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DIFUSION DE CONTENIDOS PARA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INDUSTRIA ENERGÉTICA LIMPIA Y SEGURA” PARA LA AGENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.**

**I. ANTECEDENTES.**

La Agencia de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (en adelante “La ASEA”) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que surge por mandato constitucional con autonomía técnica y de gestión, encargado de regular y supervisar la seguridad industrial y operativa, así como la protección del medio ambiente en las actividades del sector hidrocarburos.

“La ASEA” tiene como objeto regular las instalaciones y actividades del sector hidrocarburos, incluyendo las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, así como el control de residuos, concretamente:

Petróleo y gas: El reconocimiento y exploración superficial, así como la exploración y extracción de hidrocarburos, el tratamiento, la refinación, la enajenación, la comercialización, el transporte y el almacenamiento.

Gas natural: El procesamiento, la compresión, la licuefacción y la descompresión del gas natural y su regasificación, y el transporte, el almacenamiento, la distribución y el expendio al público.

Gas LP: El transporte, el almacenamiento, la distribución y el expendio al público de gas licuado de petróleo.

Petrolíferos y petroquímicos: El transporte, el almacenamiento, la distribución y el expendio al público de petrolíferos y petroquímicos, así como el transporte por ducto y el almacenamiento, vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo.

Como órgano de reciente creación se enfrenta a grandes retos y para abordarlos de manera más exitosa, y de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el reglamento interior de la ASEA:

“ARTÍCULO 44. La Dirección General de Comunicación Social, tendrá las siguientes atribuciones:.....

- I. Diseñar y ejecutar la estrategia de comunicación de la Agencia, conforme a los lineamientos establecidos en la materia por la Secretaría y la Secretaría de Gobernación;.....
- III. Elaborar, dirigir y evaluar los programas y actividades de información, difusión y divulgación de las Actividades de interés general de la Agencia, en los medios más apropiados, ya sea nacionales como extranjeros;.....
- VIII. Conducir las relaciones con los medios de comunicación, así como intervenir en la contratación y supervisión de dichos medios cuando se requiera;.....
- XI. Definir criterios para el diseño y uso adecuado de la imagen institucional de la Agencia en instrumentos de comunicación externa e interna, así como en actividades de relaciones públicas de la Agencia;.....
- XV. Coordinar con las unidades de comunicación social de la Secretaría, así como de las dependencias de la Administración Pública Federal que correspondan, la divulgación, edición, publicación y publicidad de materiales emitidos por la Agencia, así como concertar y promover éstos ante los sectores adecuados y el público en general,”

Es necesaria la contratación de un **“SERVICIO DE DIFUSION DE CONTENIDOS PARA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INDUSTRIA ENERGÉTICA LIMPIA Y SEGURA”** que proporcione la Información relativa a la ASEA en los diferentes medios de comunicación nacionales.

Con la propuesta se busca fortalecer de manera profesional la difusión del quehacer institucional en diferentes portales especializados de internet, diarios online y redes sociales mediante el diseño y el desarrollo de elementos y/o contenidos que logren incrementar el nivel de recordación en los públicos objetivo.

La ASEA requiere la contratación de servicio de difusión de contenidos para la campaña de difusión que ayuden a cumplir con sus objetivos estratégicos de “La ASEA”, los cuales se encuentran alineados con la estrategia 4.4.3. “Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado del medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono” del Plan Nacional de Desarrollo.

#### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Que la Dirección General de Comunicación Social de la ASEA, cuente con el “SERVICIO DE DIFUSION DE CONTENIDOS PARA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INDUSTRIA ENERGÉTICA LIMPIA Y SEGURA” para la instrumentación de la campaña de comunicación de la Agencia de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para estar en condiciones de dar cumplimiento a su estrategia y programa de comunicación social del ejercicio fiscal 2017, para dar a conocer las funciones, actividades y objetivos.

En este sentido se requiere que la ASEA cuente con un servicio que le permita desarrollar la estrategia más adecuada para difundir los mensajes e información necesaria a su públicos objetivo sobre las actividades y responsabilidades que tiene encomendadas en medios digitales (portales de internet, redes sociales), buscando en todo momento eficacia y eficiencia en los trabajos realizados.

#### DESCRIPCIÓN.

La ASEA requiere la contratación de servicio de difusión de contenidos para la campaña de difusión que ayuden a cumplir con sus objetivos estratégicos.

La estrategia de difusión elegida por la ASEA implica dos vertientes: en primer lugar llegar a públicos objetivo con niveles socioeconómicos A, B y C, en portales especializados del sector hidrocarburos, así como diarios online que cuenten con mayor presencia en los públicos objetivos descritos, a fin de hacer llegar la información a personas interesadas en el sector hidrocarburos como nicho principal.

En segundo lugar la estrategia comprende dar a conocer de manera general y a nivel nacional a la ASEA, buscando todos los niveles socioeconómicos A, B, C, D; a fin de posicionar a la agencia en el conocimiento general de la población como una institución reguladora del sector hidrocarburos, para lo cual se utilizarán los portales de mayor penetración en internet, en específico uno de los de mayor interacción con los internautas: Facebook.

El servicio consta de una partida, dividida en 19 subpartidas, que serán adjudicadas al mismo número de licitantes, toda vez que cumplen con especificaciones concretas de

target para la campaña, los cuales deberán asegurar a “La ASEA” la prestación total del servicio y cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos.

“La ASEA” requiere que los proveedores que resulten adjudicados lleven a cabo los siguientes servicios:

#### DIFUSION DE PIEZAS Y/O CONTENIDOS EN LOS MEDIOS

La difusión de los contenidos estará enfocada a dar a conocer las funciones, actividades y objetivos de la ASEA.

La ASEA requiere la publicación en medios específicos dirigidos al sector hidrocarburos y público en general, por lo que se ha determinado enfocar la campaña en diferentes portales de internet especializados, periódicos y sitios online.

De igual manera se requiere la publicación de las piezas publicitarias en otros medios así como en redes sociales como Facebook, lo cual garantiza que las publicaciones lleguen a un público específico del sector, cumpliendo una doble función, penetramos público especializado y público en general, dando a conocer a la ASEA no solo en el sector hidrocarburos.

Se llevará a cabo la exposición de las piezas creativas en los portales que se describen en este anexo, a quienes se les solicitará directamente la cotización del servicio, ya sea en tiempo o número de impresiones (impactos). Los cuales deberán estar publicados diariamente durante el periodo de la campaña comprendido entre el 19 de junio de 2017 y el 16 de julio de 2017.

Subpartida 1

Medio	Posición	Pieza a publicar	Tiempo solicitado
Energía a debate	Home page	Box Banner 300x250pixeles	del 19 junio al 16 de julio (28 días)

Energía a Debate tiene como objetivo contribuir en forma constructiva al debate sobre el futuro de la industria energética nacional, a través de la publicación de textos escritos por connotados expertos, técnicos, empresarios e investigadores, quienes brindan sus análisis y opiniones sobre temas medulares y actuales en lo que respecta al desarrollo del sector energético. Dirigido a: Organismos y empresas, tanto públicas como privadas, instituciones académicas e individuos, con actividades relacionadas con la energía. Llega a funcionarios de las secretarías y empresas del Estado, como la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos (Pemex), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Reguladora de Energía, Instituto Mexicano del Petróleo, entre otros.

Visitas promedio mensuales 30,000

Subpartida 2

Medio	Posición	Pieza a publicar	Tiempo solicitado
Petróleo & Energía	Home page	Leaderboard 728x90 pixeles	del 19 junio al 16 de julio (28 días)

Es una revista online especializada que cuenta con 65,000 visitantes mensuales promedio, de los cuales el 52% son visitantes en la Ciudad de México y 44% a nivel nacional, su top 5 en ciudades son:

Ciudad de México, Villahermosa, Guadalajara, Coatzacoalcos, Ciudad Del Carmen.  
 El público objetivo es en un 85% NSE AB y 15% NSE C+, de los cuales el 64% son personas en el rango de edad de 35 a 44 años.

Subpartida 3

Medio	Posición	Pieza a publicar	Tiempo solicitado
Petroquimex	Home page	Leaderboard 728x90 pixeles	del 19 junio al 16 de julio (28 días)

PetroQuiMex, la Revista de la Industria Petrolera, precedida de la experiencia y compromiso de sus colaboradores con este importante sector de la industria.

Fomentado los vínculos de comunicación de Pemex y CFE con sus principales proveedores nacionales y extranjeros, participa en las más importantes exposiciones petroleras de México y el exterior. Esto les da la experiencia para brindar un servicio profesional a las industrias Petrolera, Petroquímica, Química, Eléctrica, Metal-Mecánica, Manufacturera y de la Transformación.

Fomenta los vínculos de comunicación entre Pemex, CFE, IMP, y SENER con sus principales proveedores de bienes y servicios nacionales y extranjeros, participando en las principales exposiciones petroleras de México y el exterior. Esto les da la experiencia para brindar un servicio profesional a las industrias: petrolera, petroquímica, química, eléctrica, energías renovables, metalmecánica, manufacturera y de la transformación.

El perfil socioeconómico del lector es AB, C en su gran mayoría 95%, mismo porcentaje de edad entre los 25 y 55 años de edad, tomando en cuenta que el 90% de sus lectores son profesionistas.

Alrededor de 80,000 usuarios por mes



Subpartida 4

Medio	Posición	Pieza a publicar	Tiempo solicitado
Global Energy	Home page	Video Dimensiones: 1920x1080 fullhd Duración: 30	del 19 junio al 16 de julio (28 días)

GLOBAL ENERGY está integrado por un destacado grupo de periodistas de alta especialización y profesionales con óptima experiencia en el rubro, quienes garantizan una amplia cobertura de eventos coyunturales y entrevistas exclusivas con los principales actores de la industria.

Una asegurada presencia en las principales oficinas del sector público y privado, dota a esta publicación de un impacto real entre los tomadores de decisiones en el ámbito energético.

Son el medio de comunicación guía dentro de Pemex y CFE, lo que reafirma su capacidad para servir como tribuna o puente con sus proveedores y posibles socios.

Perfil del lector NSE ABC+ 94% con un nivel de estudio de licenciatura maestría y doctorado del 81 % y un 77% de personas entre los 35 y 64 años de edad.

Subpartida 5

Medio	Posición	Pieza a publicar	Impresiones solicitadas
O&G Magazine	Home Page	Leaderboard 728x90 pixeles	60,000
O&G Magazine	Home Page	Box Banner 300x250 pixeles	60,000

Oil & Gas Magazine es el sitio de internet especializado en energía mejor posicionado en México. Alexa.com los califica como el sitio mejor posicionado en internet. Más de 200 mil visitantes mensuales de todo el mundo se informan de las noticias más importantes del sector.

Visitas mensuales: 200 mil

- Permanencia: 5 min
- Páginas por visitante: 3.5 paginas
- Tasa de Rebote: 30%
- Países: México, Estados Unidos, Colombia España, Venezuela, Argentina, Panamá, Bolivia.

#### Subpartida 6

Medio	Posición	Pieza a publicar	Impresiones solicitadas
El Financiero	Home y secciones	Box Banner 300x250pixeles	1200,000

EL FINANCIERO es el principal diario especializado en finanzas, economía y negocios de México, Su propuesta se basa en el periodismo multiplataforma que presenta la información útil, el análisis y la contextualización de los acontecimientos que por su valor periodístico influyen en la opinión pública y en la toma de decisiones, además de completar su vida y ampliar sus opciones en el resto de sus esferas de acción.

El Financiero relanza su plataforma web para ofrecer contenidos periodísticos especializados multimedia en un sitio moderno y actual, rediseñado para ofrecer la mejor experiencia a los lectores, actualizado en tiempo real y con un intenso manejo de productos gráficos para enriquecer la información.

El sitio web ofrece también información surgida de la alianza con medios internacionales de gran relevancia, como Bloomberg, Financial Times y The New York Times.

El esfuerzo en las redes sociales es también incrementado para facilitar la interacción con los lectores y ofrecer un canal más de difusión de la información más relevante para la toma de decisiones en el día a día.

#### Subpartida 7

Medio	Posición	Pieza a publicar	Impresiones solicitadas
El Universal	Sección Minuto x Minuto	Box Banner 300x250píxeles	271,517 durante una semana en el periodo comprendido del 19 junio al 16 de julio

El universal online cuenta con 2.1 millones de descargas y 234 millones de visitas al mes

La diversidad de contenidos permite alcanzar distintas audiencias y perfiles de usuario, de acuerdo con sus intereses y preferencias.

El perfil de los usuarios del sitio es Género: M 40% | H 60% Edad: Mayores 25 años - 77% NSE: ABC+C - 70%

En este caso específico por el número de impactos solicitados la publicación se hará durante una semana dentro del periodo comprendido en la Campaña de Difusión,

buscando una mayor penetración sin que se diluyan las impresiones en el mes completo.

Subpartida 8

Medio	Posición	Pieza a publicar	Impresiones Solicitadas
Grupo Astrea	Home page	Box Banner 300x250pixeles	125,628
Grupo Astrea	Sección Estilo y Vida	Box Banner 300x250pixeles	96,552
Grupo Astrea	Seccion Noticias	Leaderboard 728x90 pixeles	111,650

La Primera Plana es un periódico online de noticias concisas, con un lenguaje ligero y coloquial para el lector que quiere estar enterado de los acontecimientos del día. Es una plataforma integral, ya que informa a través de notas, gifs animados, infográficos, videos informativos y memes. Grupo Astrea a través de su portal online La Primera Plana NSE AB,C con 1,943,320 visitas mensuales y 1,447,937 usuarios únicos mensuales y porcentaje de lectores por edad entre los 24 y 54 años del 83%, con un promedio de lectura de 2:17 minutos por visita lo que hace del periódico La Primera Plana un nicho importante para el público objetivo de la campaña ASEA.

Subpartida 9

Medio	Posición	Pieza a publicar	Impresiones solicitadas
SDPnoticias	Home page	Box Banner 300x250 pixels	466,824.35

**SDPnoticias** es consistentemente uno de los portales con mayor cantidad de usuarios únicos, de acuerdo a la métrica de más prestigio: ComScore. Rebasando a sitios como Televisa, Uno Noticias y Milenio. Disputando el primer lugar con un medio impreso y centenario como El Universal. El contenido de SDP publicado en redes se vuelve relevante para una comunidad de casi 4 millones en Facebook y más de 200 mil seguidores en Twitter.

**SDPnoticias** es un medio líder y vanguardia en la red en México, que comunica entendiendo los ambientes de internet, las tendencias en redes y ahora generando ideas originales para todas las audiencias conectando mayoritariamente con el segmento de audiencia más importante: jóvenes y adultos-jóvenes en nivel socio económico bajo y medio amplio. Cuenta con 12 millones de visitantes únicos con un perfil del 53.40% universitarios y arriba del 90% entre los 24 y 55 años de edad.  
 NSE 4% A, 18% B+, 30% B-, 33% C+, 13% C-, 2% D.

Subpartida 10

Medio	Posición	Pieza a publicar	Impresiones solicitadas
Milenio	Home page	Box Banner 300x250 pixels	427,000

Milenio ofrece la actualización de los hechos más importantes de México y el mundo en temas de Política, Deportes, Economía, Negocios, Cultura etc., con espacios de debate y opinión

Cuenta con 8.9 millones de usuarios únicos al mes y 45.5 visitas incluyendo su aplicación, con un público con NSE ABC del 52% con nivel licenciatura del 61%

*[Handwritten signature and mark]*

Subpartida 11

Medio	Posición	Pieza a publicar	Impresiones solicitadas
Excélsior	Home page	Leaderboard 728x90 pixeles	257,142

Excélsior online es un periódico con un número de usuarios únicos de 9,726,926 personas al mes cuyo público por NSE es ABC+ cuya principal edad es de 25 a 50 años 75% Hombres, 25% Mujeres, 25-50 años, y con un tiempo de navegación promedio de 4:56 minutos.

Subpartida 12

Medio	Posición	Pieza a publicar	Tiempo solicitado
Oscar Mario Beteta	Sección columnas	Leaderboard 728x90 pixeles	del 19 junio al 16 de julio (28 días)
Oscar Mario Beteta	Sección noticias	Leaderboard 728x90 pixeles	del 19 junio al 16 de julio (28 días)
Oscar Mario Beteta	Home page	Box Banner 300x250 pixels	del 19 junio al 16 de julio (28 días)
Oscar Mario Beteta	Sección entrevistas	Box Banner 300x250 pixels	7 días en el periodo comprendido, del 19 junio al 16 de julio

El termino Oscar Mario Beteta registro en el buscador de Google 328,520 búsquedas en 2016 y 137,000 de enero al 3 de marzo de de 2017, el alcance potencial de los medios de Oscar Mario Beteta es de 470,000 al mes.

Dentro de México la mayoría de las visitas se registran en la Ciudad de México con un 40% seguido por Guadalajara y Monterrey, entre los lectores del blog se destacan los siguientes temas: Actualidad Nacional, México, derecho, comunicación, periodismo, política, familia y presidencia. Con un perfil de lector 90% residente en México entre los 18 y 47 años del 70%

### Subpartida 13

Medio	Posición	Pieza a publicar	Impresiones solicitadas
El Cristalazo	Home Page y movil	Box Banner 300x250 pixels	444,444

El cristalazo se basa en periodismo veraz y oportuno desarrollado por su fundador Rafael Cardona quien actualmente es considerado líder de opinión en medios de comunicación como televisión, radio, editoriales, etc.

Actualmente en proceso de crecimiento y con muchos proyectos en marcha, especialmente por cuanto hace a la operación de los sitios de internet [www.elcristalazo.com](http://www.elcristalazo.com) y [www.elcristalazo.mx](http://www.elcristalazo.mx) en los cuales ha tenido la oportunidad de colocarse como un medio de comunicación fidedigno e interesante por sus contenidos de análisis periodísticos.

1,900,000+ de visitantes 900,000+ visitantes únicos 2,200,000+ páginas vistas

1:43 minutos navegación promedio 2 páginas vistas por usuario

Las principales ciudades que visitan el sitio son:

- 1.- Distrito Federal
- 2.- Veracruz
- 3.- Jalisco
- 4.- Edo de Méx.
- 5.- Puebla

Subpartida 14

Medio	Posición	Pieza a publicar	Impresiones solicitadas
Lopez Doriga digital	Home page y secciones	Box Banner 300x250 pixels	222,222
Lopez Doriga digital	Home page y secciones	Leaderboard 728x90 pixeles	222,222

Datos del portal durante enero de 2017

MES ENERO - 2017

USUARIOS ÚNICOS 3, 525,118

PÁGINAS VISTAS 13, 354,275

PROMEDIO DE NAVEGACIÓN 8:36 min

El 83.4% del tráfico corresponde a usuarios de 25 a 54 años de edad

Los principales estados de la Republica que visitan la pagina son:

1. ZONA METRO
  2. EDOMEX
  3. N. LEÓN
  4. JALISCO
  5. PUEBLA
  7. YUCATÁN
  8. BCN
  9. SONORA
- 1.7 M 533 K 362 K 345 K 236 K 152 K 139 K 119 K

Target del portal 74% - ABC+

Subpartida 15

Medio	Posición	Pieza a publicar	Impresiones solicitadas
SAGA Adela Micha	Home page y secciones	Box Banner 300x250 pixels	788,146
SAGA	Home page y	Leaderboard	



Adela Micha	secciones	728x90 pixeles	788,146
----------------	-----------	----------------	---------

Adela Micha es una comunicadora y presentadora, con una amplia y exitosa trayectoria periodística en México, que hoy le permite estar posicionada como una de las periodistas más reconocidas del país, siendo una figura pública con alto alcance, siempre buscando nuevas e innovadoras formas de comunicación.

www.adelamicha.com es una plataforma digital de alto impacto, que alcanza a más de 5,256,000 usuarios puesto que es un medio que trabaja 360°, no solo publica las campañas gubernamentales, sino que cuentan con toda una red de estrategia de amplificación en la cual permean la información no solo en el portal, también a través de sus redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter y Youtube, contenido dentro del mismo portal, influencers y display.

Su público abarca un 60% mujeres y 40% hombres, a partir de los 18 hasta los 60 años aproximadamente, cuentan con una cobertura a nivel nacional.

Cuentan también, con 55.1k de usuarios únicos, 161.3k de páginas visitadas y 485.4k de sesiones, esto les permite ser uno de los medios con más penetración y alcance a nivel nacional.

En cuestión de audiencia, no solo abarcan un sector de la población, su audiencia comienza desde los 18 hasta los 65 años aproximadamente, teniendo presencia a nivel nacional.

Subpartida 16

Medio	Posición	Pieza a publicar	Impresiones solicitadas
Telemundo	Home page y secciones, computadora y celular,	Box Banner 300x250 pixels	205,254
Telemundo	Home page y	Leaderboard	

2

	secciones, computadora y celular	728x90 pixeles	205.255
--	--	----------------	---------

El 51% de su audiencia son mujeres y 49% hombres 57% con escolaridad superior

94 M Vistas de página 6.3M Visitantes únicos Promedio mensual 2017

Los fans de redes sociales se involucran con su contenido editorial y con los posts de los socios de Estudio de Marca

Su exclusivo Radar en Vivo proporciona cambios dinámicos entre las ventajas del radar –incluyendo sus radares móviles propietarios Storm Ranger y radares de alta frecuencia de S-banda- para proporcionar a los usuarios la información más precisa en tiempo real del clima

#### Subpartida 17

Medio	Posición	Pieza a publicar	Tiempo solicitado
Agenda de Desarrollo Social	Home page y	Box Banner 300x250 pixels	del 19 junio al 16 de julio (28 días)

El universo de cibernautas al que están dirigidos los contenidos del sitio, corresponde a una población masculina y femenina hispanohablante; entre los 20 y los 70 años de edad; ubicada en los estratos socio-económicos medio y alto; con formación académica superior a la enseñanza básica; con intereses diversos enfocados a la temática correspondiente a los asuntos del sector público y privado conectados con el desarrollo social, lo que incluye: finanzas públicas, empleo, economía, educación, salud, sector agropecuario, banca de fomento y, en general, información, estadísticas, indicadores y datos duros sobre esas áreas de la actividad gubernamental, empresarial y de la sociedad en su conjunto. La amplitud y la profundidad de la

temática abordada por el sitio, ha permitido captar la atención constante de un gran número de cibernautas con formación profesional, que ejercen sus actividades en los sectores público, privado y académico.

Perfil de audiencia: Cuenta con una audiencia de 88% hombres y 12% mujeres con un perfil de usuario de 25-34 con un 56% y con un 25% de un perfil de 18-24

Número de visitantes únicos al mes: 8,000

Promedio de visitantes únicos al mes (últimos 3): 8,000

Promedio de minutos por visita: 1:33

Promedio de visitas por usuario: 1-2 páginas vistas por sesión

#### Subpartida 18

Medio	Posición	Pieza a publicar	Tiempo Solicitado
La Otra Opinión	Home page	Leaderboard 728x90 pixeles	del 19 junio al 16 de julio (28 días)
La Otra Opinión	Lateral en sección CDMX	Box Banner 300x250 pixels	del 19 junio al 16 de julio (28 días)
La Otra Opinión	Lateral en sección Estados	Box Banner 300x250 pixels	del 19 junio al 16 de julio (28 días)

La Otra Opinión es un portal de la empresa Comunicálo Sa de Cv y es un espacio dirigido por el periodista Ricardo Alemán.

Es el único espacio en México dedicado exclusivamente al género periodístico de opinión.

• Ricardo Alemán es uno de los columnistas más leídos a nivel nacional • En el portal contamos con la opinión de disAntos analistas políAcos. • La Otra Opinión cuenta con videos exclusivos. • Espacios publicitarios accesibles y a bajo costo. • El portal tiene la capacidad de ajustarse a disantas plataformas móviles • Sus lectores principalmente son de

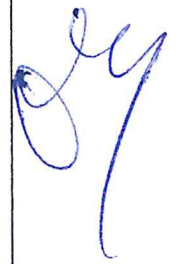
México y Estados Unidos. • Todo su contenido tiene presencia en Redes Sociales (TwiXer, Facebook, YouTube).

Perfil de audiencia: Edad -25 y 64 años, 78% hombres y 22% mujeres, 80% mexicanos.  
 Número de visitantes únicos al mes: más de 110,000 visitas Promedio de visitantes únicos al mes (últimos 3) 3,666, usuarios únicos Promedio de minutos por visita: 1'15" Promedio de visitas por usuario 89,000, Secciones más visitadas HOME e ITINERARIO POLITICO  
 Alcance Geolocalizado: México 81%: Distrito Federal 29%, Edo Mex 9.35% Puebla 4.2%.

Subpartida 19

Medio	Posición	Pieza a publicar	Impresiones
Facebook/ Derivación de tráfico a website de ASEA	Sección de Noticias de la computadora, sección de noticias del celular	Banner 1200x628 pixels	1700,000
Facebook/Promoción de Publicaciones ASEA	Sección de Noticias de la computadora, sección de noticias del celular	Banner 1200x9000 pixels	1700,000
Facebook /Visitas de video	Sección de Noticias de la computadora, sección de noticias del celular	Capsula DIMENSIONES: 1920x1080 FullHD DURACIÓN: 30 segundos c/u	1200,000

7

9  


Entre los usos personales o de ocio destaca acceder a redes sociales (cerca del 80%), por encima de enviar/recibir mails y/o mensajes instantáneos. Otros usos destacados son: ver películas/series en streaming (96%) y jugar en línea (96%).

El acceso a redes sociales sigue siendo la principal actividad online, por encima de enviar/recibir mails. Los hombres destacan por comprar en línea, descargar películas/series/música/podcasts, realizar operaciones de banca en línea, acceder y gestionar sitios propios/blogs.

Facebook es la red social líder en México (siendo la primera tanto en conocimiento espontáneo y sugerido como en penetración entre los internautas, y además es la más preferida), seguida de WhatsApp.

La ASEA proporcionará a los proveedores los materiales o piezas creativas a fin de realizar su difusión, los materiales serán diseñados y desarrollados en formato web y celular, conforme las siguientes características:

- 3 cápsulas o spots intercalando elementos 3D reales con animación digital en 2D (ilustraciones, gráficos, placas, títulos, adornos) que será utilizado para ilustrar visualmente, promocionar, llamar la atención y dar a conocer de manera clara los alcances y funciones de ASEA.

Las capsulas o spots irán subtítulados en español.

FORMATO: MOV y MP4

DIMENSIONES: 1920x1080 FullHD

DURACIÓN: 30 segundos

## **Banners Para Campaña**

### Leaderboard

Formato: jpg

Dimensiones: 728x90 pixels

Características: Con ilustraciones y/o fotografías de stock y logos

Cantidad: 1

### Box Banner

Formato: jpg

Dimensiones: 300x250 pixels

Características: Con ilustraciones y/o fotografías de stock y logos

Cantidad: 1

### Banners Facebook

Formato: jpg

Dimensiones: 1200x628 pixels

Características: Con ilustraciones y/o fotografías de stock y logos. Debe contener menos de 20% de texto

Cantidad: 1

### Banner Facebook publicaciones

Formato: jpg

Dimensiones: 1200x9000 pixels

Características: Con ilustraciones y/o fotografías de stock y logos. Debe contener menos de 20% de texto

Cantidad: 2

## REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

Las empresas adjudicadas deberán asignar el equipo de trabajo necesario que realice la prestación del servicio objeto del presente anexo, asimismo deberá asignar un ejecutivo de cuenta para la atención de la cuenta.

El personal encargado de la cuenta deberá contar con equipo de cómputo, correo electrónico, teléfono y todos aquellos elementos, que faciliten una comunicación eficiente y seguimiento al servicio.

#### VIGENCIA.

La vigencia de los contratos será a partir del 19 de junio y hasta el 16 de julio de 2017.

#### PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Conforme a la vigencia del contrato.

#### ENTREGABLES, CONDICIONES, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

##### a). -ENTREGABLES:

Todas las empresas deberán entregar soportes de la difusión de contenidos en internet. Durante los siguientes cinco días naturales a la conclusión de la campaña, el proveedor entregará de manera electrónica en usb o cd, un compendio que contenga los testigos diarios que soporten la prestación de los servicios de publicidad. Adicionalmente para los casos de los servicios contratados por impresiones (impactos) entregarán la medición correspondiente que haga constar el servicio contratado.

##### b). -Lugar De Entrega:

El proveedor deberá presentar los entregables en una carpeta debidamente identificada en las oficinas que se encuentran en el edificio sede de "La ASEA", ubicado en Av. Melchor Ocampo No. 469, Piso 1, Col. Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11590, de lunes a viernes en días hábiles dentro

del horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00, tel. 91260100 exts. 13464 y 13407, atención a los siguientes funcionarios públicos: Jorge Hugues Zazueta, Director General de Comunicación Social y/o Juan Francisco García Castillo, Director de Difusión.

#### ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Jorge Hugues Zazueta, Director General de Comunicación Social de “La ASEA”, o quien la sustituya en el cargo, será la responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, así como de elaborar el escrito de conformidad de los entregables y el reporte o acta final con el Vo.Bo. en donde se establezca que el proveedor cumplió con la prestación del servicio, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la conclusión del mismo.

#### FORMA DE PAGO.

“La ASEA” cubrirá el pago de los servicios que el proveedor acredite efectivamente haber prestado a entera satisfacción del administrador del contrato, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura, para que los pagos procedan.

“La ASEA” no otorgará ninguna clase de anticipo.

El pago del servicio quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

“La ASEA” establece que las deducciones al pago correspondientes a cada entrega, que en su caso procedan, podrán ser aplicadas mediante nota de crédito o bien directamente en la factura respectiva.

La factura que el proveedor expida con motivo del Instrumento Jurídico adjudicado, deberá contener los requisitos que establecen las Leyes Fiscales vigentes.

La factura deberá señalar la descripción del servicio, precio unitario y total, desglosando el IVA, No. de contrato y la razón social, teléfonos y dirección del proveedor y deberá ser entregada al administrador del contrato correspondiente.

En caso de que la factura entregada por el proveedor para su pago presente errores, "La ASEA" dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en el que el proveedor presente la factura corregida.

Las facturas deberán considerar lo siguiente:

Datos de "La ASEA":

Nombre: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

R.F.C.: ANS1408122K6

Domicilio fiscal: Av. Melchor Ocampo No. 469, Col. Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, C.P. 11590.

Concepto:

Deberá especificar el monto en Moneda nacional (letra y número).

El pago correspondiente quedará sujeto a la entrega que el proveedor realice en tiempo y forma de la garantía de cumplimiento, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. Asimismo el área requirente a través del administrador del contrato, serán los responsables de verificar que el proveedor haya

entregado previo al trámite de pago la garantía de cumplimiento, una vez que se cuente con la garantía entregada será procedente el pago.

#### GARANTÍAS.

El proveedor y/o proveedores que resulten adjudicados a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, y para responder de los defectos, vicios ocultos y calidad de los servicios proporcionados, así como de cualquier otra responsabilidad, se obliga a garantizar mediante póliza de fianza indivisible, expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien en alguna de las formas establecidas en los artículos 137 del Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación y 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado antes de I.V.A. a favor de la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente. De no cumplir con dicha entrega, "La ASEA" podrá rescindir el contrato y remitir el asunto al Órgano Interno de Control para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato respectivo, y de ninguna manera impedirá que "La ASEA" reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del Instrumento Jurídico respectivo o modificación al plazo, el proveedor se obliga a entregar a "La ASEA" al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo

contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

El proveedor acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho Instrumento Jurídico, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la Autoridad competente.

El trámite de liberación de garantía, se realizará a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la "La ASEA", sita en Av. Melchor Ocampo No. 469, Piso 6, Col. Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, C.P. 11590.

Para ello el área requirente dará al proveedor su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso liberar la garantía correspondiente, siempre y cuando éste acredite haber cumplido con la condición pactada en el contrato y a entera satisfacción de "La ASEA".

#### PENAS CONVENCIONALES.

Si el proveedor no cumple con la prestación del servicio en los plazos establecidos en el presente anexo técnico, al determinarse una fianza indivisible, se le impondrá una pena convencional del 1% (uno por ciento) del monto total del contrato sin incluir el IVA, por cada día de incumplimiento en el servicio, así como el 1% (uno por ciento) del monto total del contrato sin incluir el IVA, en el atraso en la presentación de los entregables si fuera el caso, y se calcularán a partir del siguiente día de la fecha de incumplimiento del plazo pactado para la entrega de los mismos, siendo cubierta por el proveedor mediante el "Pago de derechos, productos y aprovechamientos esquema

e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al administrador del contrato.

Concepto	Porcentaje	
Por no realizar los servicios en los tiempos establecidos en el presente anexo o por la no publicación	1%	Sobre el monto total del servicio correspondiente sin incluir el I.V.A., por cada ocasión en que incurra el proveedor
Por retraso diario en la presentación de los entregables.	1%	Sobre el monto total del servicio correspondiente sin incluir el I.V.A., por cada día de atraso.

**DEDUCCIONES AL PAGO.**

Se aplicarán deductivas por el incumplimiento parcial o deficiente por la prestación de los servicios, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Porcentaje	
Por la presentación deficiente o parcial de los servicios y/o entregables.	1%	Sobre el monto total del servicio correspondiente sin incluir el I.V.A., por cada ocasión en que incurra el proveedor

Las deducciones se aplicarán con cargo al contrato respectivo, preferentemente en la facturación más próxima posterior a la fecha en que se haya generado dicha deducción.

## CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“La ASEA” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo del proveedor sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestarán los servicios, el procedimiento iniciado quedara sin efecto, previa aceptación y verificación de ASEA de que continúa vigente la necesidad de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que, de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento lo siguiente:

Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.

Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa por escrito de “La ASEA”.

Cuando la suma de las penas convencionales y/o deducciones alcancen el 10% (diez por ciento) del monto del contrato que se formalice procedente de la adjudicación.

Si incurra en negligencia respecto al servicio pactado en el contrato adjudicado, sin justificación para “La ASEA”.

Cuando suspenda injustificadamente la prestación de los servicios contratados, o no les otorgue la debida atención conforme las instrucciones de “La ASEA”.

Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.

Si “La ASEA” o cualquier otra autoridad detecta que el proveedor proporcionó información o documentación falsa, en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.

Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

Si incumple o contraviene las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los lineamientos que rigen en la materia.

Si no entrega la fianza de cumplimiento del contrato en el plazo estipulado en el mismo.

En caso de que no se reciba la corrección de los entregables en el plazo estipulado.

En general, si el proveedor incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el Instrumento Jurídico.

#### RESPONSABILIDAD LABORAL.


El proveedor reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución de los servicios pactados en el contrato, de forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "La ASEA", respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, por lo que por ningún motivo se le considerará patrón solidario o sustituto.

#### CONFIDENCIALIDAD.

El prestador del servicio se compromete a que cualquier información relativa a los aspectos financieros, comerciales, técnicos, y/o industriales suministrados por "La ASEA", o generados por dicho prestador del servicio, como consecuencia de la prestación de los servicios y desarrollo de acciones inherentes a su cumplimiento, o en su caso, de los acuerdos a los que se lleguen (con independencia de que tal transmisión sea oral, escrita, en soporte magnético o en cualquier otro mecanismo informático, gráfico, o de la naturaleza que sea) tendrá consideración de información confidencial y será tratada de acuerdo con lo que "La ASEA" establezca mediante el administrador del contrato, incluyendo la información, sus copias y/o reproducciones tendrán la consideración de confidencialidad para todos los efectos legales.

2

9



## NORMAS Y PRUEBAS.

Para la prestación de los servicios no existen normas de referencia, por lo tanto, la contratación de los servicios se llevará a cabo conforme a las especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico.

Para la contratación del servicio no se aplicarán pruebas en virtud de no requerirse para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de la realización de pruebas.



Jorge Hugues Zazueta  
Director General de Comunicación Social



# COMENTARISTAS Y ASOCIADOS, S.C.

ANEXO 2  
(Formato de Cotización Económica)

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios

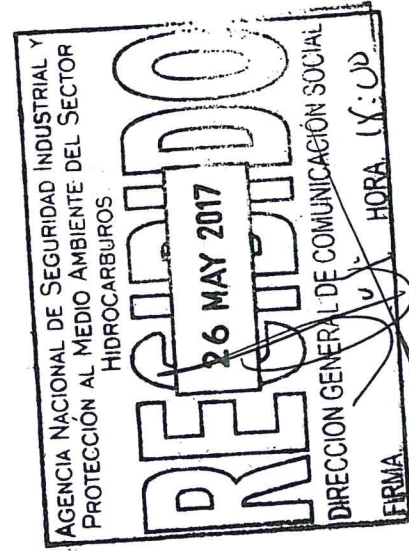
## DIFUSIÓN DE PIEZAS Y/O CONTENIDOS EN LOS MEDIOS.

Subpartida 12	MEDIO	POSICION	PIEZA A PUBLICAR	IMPRESIONES O TIEMPO SOLICITADOS	COSTO SIN IVA	IVA	COSTO TOTAL
	Oscar Mario Beteta	Sección columnas	Leaderboard 728x90 pixeles	Fijo	\$ 27,125.00	\$ 4,340.00	\$ 31,465.00
	Oscar Mario Beteta	Sección noticias	Leaderboard 728x90 pixeles	Fijo	27,125.00	4,340.00	31,465.00
	Oscar Mario Beteta	Home page	Box Banner 300x250 pixeles	Fijo	26,750.00	4,280.00	31,030.00
	Oscar Mario Beteta	Sección entrevistas	Box Banner 300x250 pixeles	Fijo	5,206.90	833.10	6,040.00

Importe total \$100,000.00 (Cien mil Pesos 00/100 MN)

Notas:

- Precios en Moneda Nacional
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios ofertados a satisfacción de "la ASEA".
- Los precios ofertados ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.
- La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión.
- Los licitantes deberá cotizar el 100% de la subpartida que les corresponda.
- Se adjudicará a un prestador de servicio por subpartida (el proveedor correspondiente).



Mario Oscar Beteta Vallejo  
Representante Legal

*[Handwritten signature]*

1. [Illegible text]

2. [Illegible text]

3. [Illegible text]

4. [Illegible text]

5. [Illegible text]

6. [Illegible text]

7. [Illegible text]

8. [Illegible text]

9. [Illegible text]